

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00361.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la certificación de la notificación prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, aportada por la parte demandante.

Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, el memorialista deberá realizar en debida forma la notificación por aviso prevista en artículo 292 del Código General del Proceso, de conformidad a lo ordenado en el numeral 4° mandamiento de pago librado el 15 de enero de 2021.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 86 FIJADO HOY 2 DE JULIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8a9a06229dc606cdcf48389c63ea756e4dc20a86288d013c14e579ce693263f

Documento generado en 01/07/2021 04:44:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>